



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

NOTA N° 9 /25

LETRA: B.P.G. D.F

Ushuaia, 21 MAR. 2025

Sra. Viceintendente y presidenta

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dra. MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

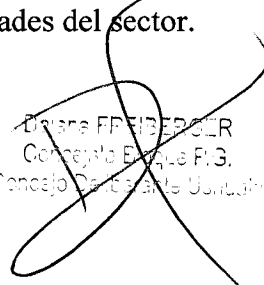
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

|                                                                                  |                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA<br>MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA<br>ASUNTOS INGRESADOS |                                                                    |
| Fecha: 25 MAR. 2025                                                              | Hs. 9:17                                                           |
| Numero: 132                                                                      | Fojas: 3                                                           |
| Expe. N°                                                                         |                                                                    |
| Girado:                                                                          |                                                                    |
| Recibido:                                                                        | JEREZ Dairana Avelen<br>Legislación<br>Concejo Deliberante Ushuaia |

El presente proyecto de Resolución, tiene como propósito solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de modificar el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente, para otorgar la categoría de CO. "Corredor Comercial" a las parcelas frentistas de calle Esteban Nicolás Loncharich de la urbanización Andorra.

El área de referencia, cuenta con una zonificación especial (zonificación P) dadas las características especiales teniendo en cuenta las superficies diversas de los predios, lo que se encuentra regulados por distintas Ordenanzas dictadas, para dar solución a las distintas necesidades de la creciente urbanización.

En la arteria principal, se emplazan distintos emprendimientos comerciales, entre los que se puede mencionar hostel, cervecería, gimnasio y polirubro, lo que hace necesario, que a través del área que corresponda, se proceda a evaluar la factibilidad de modificar el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente, con el propósito de adecuar la normativa a las necesidades del sector.

  
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI  
Concejo Deliberante Ushuaia



Delante FPEZBERGER  
Concejal/a Bloque P.G.  
Consejo Deliberante Uruguay



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

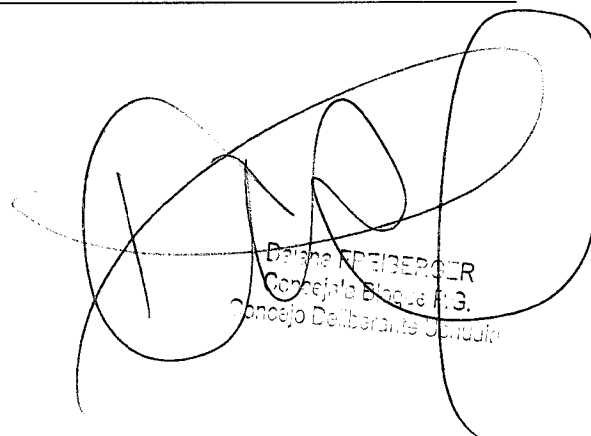
RESUELVE

ARTICULO 1° SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de modificar el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente, para otorgar la categoría de CO. "Corredor Comercial" a las parcelas frentistas de calle Ernesto Nicolás Loncharich de la Urbanización de Andorra de la Ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2° REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_

SANCIONADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_

  
Delma FREIBERGER  
Concejala Bloque P.G.  
Concejo Deliberante Ushuaia